

50 Medidas para el Agro

Introducción

La presente constituye los lineamientos generales de la propuesta de Vamos Uruguay (PC) para el sector agropecuario.

Las mismas parten de una convicción: la actividad agropecuaria y en especial la agro exportadora es, fue y será la base de la vida económica del país. Fueron la vaca y el tractor quienes sacaron adelante a la República de la peor crisis económica de su historia, la de los comienzos de esta década.

Es la agropecuaria hoy el motor del crecimiento de nuestra economía. Por ello, lejos de conformarse con ese crecimiento, el Uruguay todo debe seguir tomando medidas para asegurar el crecimiento del sector.

Esas medidas deben ser un compromiso de toda la sociedad, incluyendo todos los Partidos Políticos. Vamos Uruguay se compromete, desde ya a suscribir y sobre todo cumplir con el sector agropecuario medidas que aseguren ese crecimiento.

Es consciente que la actividad agropecuaria es la que mas necesita reglas claras, conocidas de antemano pero sobre todo a largo plazo. A treinta años. Es que el sector ya tiene bastante incertidumbre con el clima y con los mercados, como para agregarle incertidumbres políticas.

Estas medidas se dividen en ocho capítulos.

El primero establece las líneas estratégicas de desarrollo que pasa por la consolidación de un modelo agro exportador con políticas que estimulen la inversión, preserven y aseguren el libre mercado y la seguridad jurídica. Se pretende, además, asegurar ese desarrollo mediante una fuerte inversión en riego, infraestructura de transporte, comunicaciones y una política tributaria que no grave el trabajo.

Se esta en contra de la intervención del Estado en los contratos celebrados entre privados y se apunta a mantener la competitividad del sector atendiendo sus costos, la apertura de mercados, la política tributaria y la infraestructura.

El segundo refiere a la producción y el medio ambiente. Se propone seguir un modelo que respete, cuide y preserve con responsabilidad los recursos.

El tercero refiere a la infraestructura y la necesidad de equiparar al campo con la situación de la ciudad.

El cuarto incluye las medidas relacionadas con la investigación. Se propone lograr una sinergia entre todos los institutos y en especial entre estos y el sector privado. Se busca otorgarle al sector privado una presencia activa y con capacidad de decisión igual o superior a la del Estado en los institutos de investigación.

De esa forma se asegurará la investigación al servicio del sector productivo real del país.

El quinto esta referido al cuidado del paisaje, los valores culturales y los recursos naturales. Ello se logra con medidas concretas relacionadas con el turismo como complemento de la actividad productiva agropecuaria y el desarrollo de programas culturales y educativos concretos.

El sexto incluye las imprescindibles medidas sanitarias sobre las que ya nadie debería discutir, y su fortalecimiento.

El séptimo refiere a la educación como un pilar esencial. En el mediano y largo plazo es esta la que más influye en cualquier área de la vida del país y el agro no es una excepción.

Por último se hace referencia a la inserción internacional, con especial énfasis en la apertura de mercados a través de la suscripción de Tratados de Libre Comercio, la imagen país y la actuación del servicio exterior.

I.- Líneas estratégicas de desarrollo.

- 1.** Consolidar un modelo agro-exportador que establezca la oferta de una producción nacional competitiva, segura y sustentable.
- 2.** Políticas y señales claras que estimulen la inversión, que preserven el libre mercado y que reafirmen la seguridad jurídica.
- 3.** Promover a través de estímulos tributarios y crediticios la integración de las cadenas, las asociaciones entre productores y de estos con las industrias, generando así sistemas ordenados.
- 4.** Lo promoción de la producción de bio-combustibles como un elemento adicional en la disminución de la dependencia energética y como factor de dinamización de las economías del interior.

5. La promoción de la producción de aceites vegetales de manera de agregar valor a los productos agrícolas de exportación y la generación de proteína para alimentación animal.
6. Promover el desarrollo de sistemas de riego con el objetivo de llegar a 100.000 has/año durante 10 años.
7. Desarrollar y promover el uso de seguros agropecuarios.
8. Promover el desarrollo de mercado de futuros de los productos agropecuarios.
9. Remoción de todas las restricciones comerciales y regulaciones que afecten los principios del libre mercado.
10. Mejorar la legislación en relación a las reglas de libre competencia así como las reglamentaciones antimonopólicas.
11. Desarrollar una política laboral realista y adaptada al medio rural.
12. Revisión de la ley de sociedades anónimas que restringen la tenencia y explotación por las mismas, equiparándola así a los demás sectores económicos.
13. Desarrollar políticas específicas de apoyo a pequeños y medianos productores que por su escala conforman la porción más endeble del sector.
14. Revisión del Impuesto a la renta empresarial respetando el principio de renta real y restringiendo la arbitrariedad de la administración en la fijación de variables de ajuste.
15. Eliminación de los impuestos al trabajo y a las exportaciones. Asimismo, adecuar los impuestos de recaudación municipal que no fueron tenidos en cuenta por la ley de reforma tributaria.
16. Revisar el sistema de devolución de impuestos indirectos, respetando el principio de no exportar tributos.

II.- La producción y medio ambiente.

17. Incentivar el aumento de la productividad respetando el principio de sustentabilidad de los recursos.
18. Desarrollar el concepto de responsabilidad y educación medio-ambiental.

19. Controlar el uso del suelo y del agua, legislando en la materia luego de un gran consenso nacional.

20. Generar la discusión en todos los ámbitos nacionales sobre la conveniencia de establecer un ordenamiento territorial.

21. Controlar el uso de las buenas prácticas de manejo en todos los ámbitos de la producción.

22. Desarrollar un esquema de conservación de suelos tendiente a evitar la erosión.

III.- Infraestructura

23. Respetar el principio básico de igualdad consagrado en la Constitución, corrigiendo las notorias diferencias existentes en esta materia entre la ciudad y el campo.

24. De salud, seguridad, educación y otros servicios públicos esenciales.

25. Desarrollar un sistema de rutas y caminos acorde a las exigencias de una producción creciente.

26. Continuar con el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones priorizando la competencia como forma de obtener mejores servicios.

27. Mejorar el acceso a Internet y ponerlo al alcance de todos.

28. Poner en funcionamiento el ferrocarril, es una necesidad para descongestionar las rutas y transportar parte de esa mayor producción.

29. Prever las necesidades de energía en función del aumento de la producción.

30. Se deberán mejorar los puertos y toda la infraestructura de acceso a los mismos.

IV.- Investigación.

31. Impulsar una real coordinación entre los diversos institutos de investigación, estableciendo una sinergia entre los mismos, y confiriendo una clara orientación del esfuerzo a dar respuesta a las necesidades del sector productivo. Promover la presencia con capacidad de decisión efectiva y mayoritaria del sector privado en los Institutos.

32. Priorizar la investigación en el sentido de dar respuesta al fenómeno del cambio climático.

33. Fortalecer la investigación en el campo de la bio-tecnología, buscando lo mejor disponible en el mundo para corregir el rezago existente en esta materia.

V.- Paisaje, valores culturales y preservación de los recursos naturales

34. Promoción del turismo rural como fuente alternativa de trabajo en el interior y como forma de preservación de nuestra identidad cultural.

35. Mejora continua del paisaje en el interior del país financiado a través de los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) y la creación de observatorios nacionales de flora y fauna, ampliamente difundidos en el mundo.

36. Desarrollar un programa tendiente a preservar y difundir nuestros valores culturales.

37. Desarrollar un sistema de gestión de residuos que evite la contaminación del ambiente.

VI.- Sistema sanitario nacional.

38. Fortalecimiento y reforma de los servicios de sanidad animal y vegetal, confiriendo los recursos materiales y humanos necesarios para atender las crecientes exigencias de los mercados.

39. Dotación de los recursos genuinos generados por la actividad en tiempo y forma, debiendo ser administrados por el MGAP y no por el MEF. Por ejemplo, el FIS.

40. Ordenar la gestión del manejo sanitario y de residuos en tambos y feed-lots,

41. Crear una oficina especializada en la negociación sanitaria con los mercados externos, en coordinación con RREE, dando respuesta técnica a las exigencias de los mercados y orientando a la producción nacional.

VII.- Educación

42. Desarrollar sistemas de capacitación en gerenciamiento. Cada vez se necesita más conocimientos para gerenciar los emprendimientos agropecuarios ya que existen nuevas tecnologías, nuevos conocimientos, así como nuevas formas de integración horizontal y vertical.

43. Consecuentemente, promocionar sistemas de capacitación de operarios en las distintas áreas de la producción.

44. Mayores estímulos tributarios a empresas, personas o instituciones que inviertan en educación.

VIII.- Inserción internacional.

45. Invertir en el desarrollo de una imagen país.

46. Búsqueda permanente de acuerdos de libre comercio de manera de mejorar el acceso a los mercados, así como diversificar nuestras ventas externas.

47. Aplicar una intensa política de captación de inversiones, priorizando áreas como el del intercambio tecnológico con centros de investigación y universidades.

48. Establecer en coordinación con RREE, agregadurías agrícolas con personal especializado en temas de comercio agrícola y sanidad, para promover y defender la producción nacional en el exterior.

Otras medidas

49. Constituir un fondo de emergencia con recursos presupuestales para atender los efectos de crisis sanitarias o climáticas severas.

50. Impulsar una estrategia de difusión de la producción agropecuaria nacional, dándole contenido al concepto natural, certificando que es sustentable, amigable con el medio ambiente y respetuosa del bienestar animal.